

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aportó al despacho la constancia del envío de la notificación personal del demandado, el cual fue debidamente notificado por correo electrónico según Decreto 806 del 2020. **Sírvase proveer, Manizales Caldas 03 de noviembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **SANDRA INES GUARIN LOPEZ**
HECTOR ALONSO VASQUEZ NOREÑA
Demandados: **GESTORA URBANA S.A.S.**
Radicado: **170014003010-2020-00365-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisada la notificación enviada al correo electrónico del demandado, se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte al despacho la constancia donde se pueda evidenciar que efectivamente el demandado recibió en su bandeja de entrada la notificación con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el Decreto 806 del 2020, pues de las constancias anexadas solo se puede evidenciar que se envió el correo electrónico, mas no que haya sido recibido por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 130

Del 04 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Código de verificación:

89aa20a79e82a3bcfc4c6f7ca068712cafb03cccff5d615c45bee642c8393a65

Documento generado en 03/11/2020 04:15:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>